DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.878 | Lunes 17 de Junio de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2505653

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA COMISIONADOS QUE INDICA, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Núm. 1.500.- Santiago, 20 de octubre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; el artículo 9 del artículo primero en relación al artículo primero transitorio, ambos de la ley N° 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; el decreto supremo N° 1.207, de 23 de agosto de 2017, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el oficio Gab. Pres. N° 1814, de 4 de octubre de 2023, de S.E. el Presidente de la República; el oficio N° 519/SEC/23, de 11 de octubre de 2023, del Presidente del Honorable Senado de la República de Chile; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el numeral 2 del artículo 9 del artículo primero de la ley N° 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero dispone que el Consejo de la referida Comisión estará integrado por: "Cuatro comisionados designados por el Presidente de la República [...] previa ratificación del Senado por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto".

2. Que, los comisionados designados tienen una duración de seis años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos sólo por un nuevo período consecutivo, debiendo renovarse en pares, cada tres años, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, el inciso cuarto del artículo primero transitorio de la ley N° 21.000, establece que, para el primer nombramiento de los comisionados, en la propuesta que efectúe el Presidente de la República al Senado, "presentará dos de los candidatos con una duración en su cargo de tres años a contar de la fecha de su nombramiento".

3. Que, mediante decreto supremo N° 1.207, de 23 de agosto de 2017, del Ministerio de Hacienda, se designó a los comisionados que ahí se indican, materializándose el nombramiento con fecha 7 de octubre de 2017.

4. Que, por oficio Gab. Pres. N° 1814, de 4 de octubre de 2023, S.E. el Presidente de la República, propuso al Honorable Senado los candidatos señora Catherine Tornel León y señor Beltrán de Ramón Acevedo, antes de la expiración del plazo de los comisionados salientes.

5. Que, mediante oficio N° 519/SEC/23, de 11 de octubre de 2023, el Presidente del Honorable Senado comunicó a S.E. el Presidente de la República que el Senado ha dado su acuerdo a la propuesta presentada indicada en el considerando anterior, por un período de 6 años.

Decreto:

1. Desígnanse, como comisionados del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero a los profesionales que a continuación se indican y por el plazo que en cada caso se señala:

1. Sra. Catherine Carolina Tornel León, cédula nacional de identidad N° 13.538.059-8, por el plazo de seis años a contar del 23 de octubre de 2023.

2. Sr. Beltrán Antonio José de Ramón Acevedo, cédula nacional de identidad N° 8.234.910-3, por el plazo de seis años, desde el 30 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, las personas antes individualizadas asumirán sus funciones en la fecha precedentemente indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

3. Impútese, el gasto que irroguen estas designaciones al Presupuesto de la Comisión para el Mercado Financiero: Programa 01 - Comisión para el Mercado Financiero, Subtítulo 21 Ítem 01 "Personal a Planta".

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

CVE 2505653 | **Director: Felipe Andrés Peroti Díaz**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl